

NORMAS QUE REGULAN LA ELEGIBILIDAD PARA VOTAR DESPUÉS DE UNA CONDENA POR DELITO MAYOR

Una condena por delito mayor en Florida por asesinato o delito sexual hace que una persona sea inelegible para votar en Florida.

Cualquier otra condena por delito mayor en Florida hace que una persona sea inelegible para votar en Florida solo si:

- (1) la persona está en prisión o cárcel por la ofensa;
- (2) la persona está en libertad condicional, periodo de prueba u otra forma de supervisión sobre la ofensa; o
- (3) la persona debe una multa o restitución incluida en el fallo sobre el delito- pero una multa o restitución no hace que la persona sea inelegible si la persona no puede pagarla. Los honorarios o costos no pagados no hacen que una persona sea inelegible para votar.

Una condena por delito mayor en otro estado hace a una persona sea inelegible para votar en Florida solo si la condena haría a la persona inelegible para votar en el estado donde fue condenado(a).

Una persona que no está seguro(a) si debe una multa o una restitución que hace a la persona inelegible para votar puede solicitar una opinión de asesoría de la División de Elecciones de Florida en un formulario disponible con un Supervisor de Elecciones o la División o en línea en *PolkElections.com/Voter-Services/Printable-Forms- and-Publications*. Si la División no proporciona una opinión de asesoría dentro de los 21 días, habrá límites en la habilidad del Estado para afirmar que una multa o restitución hace que la persona solicitante sea inelegible para votar.

Incluso si una persona fuera inelegible para votar según los estándares establecidos anteriormente, la persona es elegible si la Junta Ejecutiva de Clemencia de Florida ha restaurado su derecho al voto.

Un delito por el cual una persona no fue declarada culpable no hace que una persona sea inelegible para votar. Una condena por un delito menor no hace que una persona sea inelegible para votar.

SOLICITUD PARA UNA OPINIÓN DE ASESORIA

Para la División de Elecciones del Estado de Florida:

Yo pude haber sido convicto de uno o más delitos mayores. Solicito una opinión de asesoría sobre si debo una multa o restitución que me hace inelegible para votar.

[MARQUE TODAS LAS OPCIONES QUE APLIQUEN]

Yo solicito una declaración de la cantidad de cualquier multa o restitución que deba pagar para hacerme elegible para votar y una explicación de cómo se calculó la cantidad.

Yo creo que no puedo pagar la cantidad requerida.

Yo estoy presentando una declaración financiera. (Esto no es requerido, pero puede ayudar a la División de Elecciones en el proceso de la solicitud para una opinión de asesoría).

Mi nombre es: _____ Mi fecha de nacimiento es: _____

Firma: _____ Fecha: _____

[PROPORCIONE AL MENOS UNO DE LOS SIGUIENTES]

Mi dirección es: _____

Mi correo electrónico es: _____

[PROPORCIONE LO SIGUIENTE SOLO SI USETED ELIGE]

Mi número de teléfono es: _____

Devuelva este formulario a:

Director's Office

Room 316, R. A. Gray Building

500 South Bronough Street

Tallahassee, FL 32399-0250

Para más información (850) 245-6200